

COMUNICADO 6/2017 – FFRAA IV

Se comunica a todos los productores que:

A partir del lunes 6 de marzo, en las sucursales correspondientes del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), los beneficiarios podrán hacer efectivo el cobro del monto otorgado por el Fondo de Financiamiento y Reconversión de la Actividad Arrocera IV.

La nómina de beneficiarios fue publicada en el Diario Oficial el día 27 de enero de 2017. Más información en www.aca.com.uy

